

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000287- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que la accionante presente subsanación a la tutela. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela por **MARÍA CRISTINA BERNAL D'ALEMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.441.743 expedida en Bogotá quien actúa en nombre y representación legal de **PENSAMIENTOS, JARDINES Y DISEÑOS FLORALES LTDA**, sociedad identificada con el NIT 800227768-5, en contra de **EL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES**, por considerar vulnerado su derecho fundamental de petición, como quiera que no se le ha dado respuesta a la solicitud radicada el 8 de julio de 2020 en las direcciones electrónicas cobrocoactivo.iss@fps.gov.co; quejasyreclamos@fps.gov.co; y juridica@fps.gov.co. Pertenecientes a la entidad accionada.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a **EL FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES**, para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 16 de septiembre de 2020. Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 123

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria